



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 2018, la Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda del grupo parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de mérito fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente señala expresamente en sus consideraciones:

*"Es bien sabido que la falta de desarrollo económico, social y político forman parte de los principales impulsores para la migración de países centroamericanos hacia Estados Unidos de América y Canadá, en los últimos años esto ha dado lugar a un incremento de la migración de tránsito que recorre el territorio nacional, de la frontera sur hacia la frontera norte, en busca de mejores condiciones económicas.*

*Actualmente, México enfrenta uno de los mayores desafíos en materia de política migratoria, la migración de menores de edad, los niños, niñas y adolescentes internacionales deciden*

*viajar solos para cruzar la frontera de Estados Unidos en primer lugar por el deseo de reunirse con sus familiares, en segundo término, para mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo y, otros simplemente para escapar de la violencia familiar o de la explotación sexual a que son sometidos.*

*Cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas que migran son repatriados desde Estados Unidos hasta México. De éstos, 18 mil viajan solos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM).*

*Según la Secretaría de Gobernación, durante 2015 el número de niños y adolescentes migrantes llevados ante la autoridad mexicana se incrementó 54.6 por ciento respecto al año previo y mucho más respecto del registro de 2011 a 2013.*

*De 2012 a 2018 se ha puesto a proceso migratorio a 138 mil menores de edad. De ellos, casi 73 mil estaban acompañados, mientras que los otros 65 mil viajaban sin ninguna compañía.*

*Honduras, Guatemala y El Salvador concentran 98 por ciento de los menores migrantes detenidos por las autoridades migratorias mexicanas. Una tercera parte son niñas.*

*En 2011, por ejemplo, fueron 3 mil 320 jóvenes de entre 12 y 17 años de edad presentados ante la autoridad. En 2015, durante los primeros 10 meses el nivel era ya de 18 mil 183 menores de edad. Y 2015 cerró con 35 mil 704 presentados y 28 mil devueltos por retorno asistido.*

*México registró en los primeros cuatro meses de este año 2018, a 4 mil 485 bebés y niños migrantes menores de 12 años en presunta situación administrativa irregular, de los cuales 269 hacían la travesía hacia la frontera norte sin la compañía de un familiar adulto.*

*Los nacionales de Guatemala son el grupo mayoritario del flujo total, cuando predominaban los hondureños. Sin embargo, de los que viajaban solos hacia el norte (sin el acompañamiento de un familiar adulto), sobresalen los menores guatemaltecos.*

*De enero a octubre de 2015, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación reportó el crecimiento sostenido de los niños y adolescentes guatemaltecos; en ese momento ya había superado en 76 por ciento todo el recuento de 2014.*

*El número de ciudadanos extranjeros irregulares presentados pasó de 127 mil 332 en 2014 a 191 mil 172 en 2015. De éstos, 3 mil 416 fueron deportados (por violar las leyes mexicanas) y 123 mil 985 tuvieron el llamado retorno asistido.<sup>1</sup>*

*El número de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que migraban sin la compañía de un adulto y fueron detectados por autoridades migratorias mexicanas aumentó en 333 por ciento de 2013 a 2015 (5 mil 596 y 18 mil 650 casos, respectivamente), por lo que esta problemática requiere toda la atención para garantizar que sus derechos sean respetados.*

*El 97 por ciento de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras (27.4 por ciento), Guatemala (49.6) y El Salvador (20.5). La mayoría de ellos eran adolescentes de entre 12 y 17 años. En el mismo año hubo más de 11 mil eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos desde Estados Unidos. De ellos, 84 por ciento (9 mil 841) viajaba sin la compañía de un adulto.*

*Antes que migrantes, los niños y niñas son personas con derechos que deben ser respetados, sin importar su nacionalidad, situación migratoria, raza, etnia, sexo o religión.<sup>2</sup>*

*Particularmente en las fronteras, el interés que ha despertado la participación de niños y adolescentes en la migración internacional, hace necesario su seguimiento y un análisis de mayor profundidad, que hasta ahora es limitado debido a la ausencia de cifras estadísticas*

confiables. Esto hace necesario mejorar los operativos de levantamiento de la información y recurrir al apoyo de organizaciones no gubernamentales y asociaciones que atienden las necesidades de esos migrantes para procurar una mejor aplicación de los instrumentos de captación y atención.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su "profunda preocupación" por la situación de las niñas y niños migrantes no acompañados que están llegando a la frontera sur de Estados Unidos. La CIDH hizo un llamado a las autoridades estadounidenses para que tomen en cuenta que solo son niñas y niños".

Son aterradoras las cifras que arroja la CIDH, en donde hace constar que se han registrado más de 100 denuncias de abuso físico, verbal y sexual por parte de los agentes en contra de las niñas y niños detenidos.

Muchos de los niños que se mantienen detenidos en EU sufrieron diferentes abusos, los que incluyen falta de comida y alimentos, condiciones insalubres en sus celdas, falta de mantas, ropa y colchones limpios y adecuados. Es decir, que los niños migrantes de este país o de cualquier otro que llegan a Estados Unidos sufren violencia durante la detención y son maltratados durante su estancia en los centros de migración.

En el caso de los menores mexicanos, éstos son entregados en la frontera al Instituto Nacional de Migración, que los traslada a refugios temporales del DIF mientras familiares son contactados y si se prolonga su estancia pernoctan en una red de albergues de migrantes destinados para menores de edad, según el informe presentado por la CIDH.

Los niños y las niñas pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos en su intento por cruzar la frontera sin compañía, en su paso por México, pueden sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del cruce, entre muchas otras cosas, por lo que la protección de sus derechos debe ser prioridad para las autoridades migratorias en México, es fundamental asegurar que estos niños y niñas reciban un trato digno por parte de las autoridades, que les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar.

Hagamos un llamado a las autoridades para que fomenten la atención, protección, educación y las oportunidades de preparación para la vida activa que necesitan con tanta urgencia y así poder poner fin a la migración de menores, creando un mejor ambiente para su desarrollo, tanto físico como mental.

Necesitamos medidas firmes de coordinación y cooperación a través de las fronteras, por parte de los funcionarios de aduanas y de los encargados de hacer cumplir la ley, necesitamos implementar coadyuvar entre las naciones para así poder dar la protección a los derechos de los niños y migrantes en general, informar a las personas que podrían estar en contacto con estos pequeños, concientizarlas de que son sólo niños y niñas, aleccionarlos para actuar con calidad humana en caso de tener contacto con un menor inmigrante, esto para para proteger sus derechos, y así evitar que sean violentados.

Tenemos una enorme responsabilidad, debemos tener en cuenta los diversos factores y consecuencias que tiene la migración infantil, las autoridades mexicanas responsables de la regulación del flujo migratorio, deben implantar de forma urgente, en el marco de la política nacional de migración, acciones para evitar que más menores se expongan para querer cruzar

*la frontera, y en el caso en que las niñas, los niños y los jóvenes crucen por el territorio nacional hacia Estados Unidos, que atiendan y protejan en todo momento la integridad de los menores y siempre se vele por sus derechos humanos.*

*Por lo motivado y fundado someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con*

**Punto de Acuerdo**

**Único.** *Se exhorta, a la Secretaría Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que apliquen eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez."*

### CONSIDERACIONES

Aproximadamente 2,300 niños migrantes ingresaron a México entre el 19 y 22 de octubre del año 2018, y con ellos necesidad de protección en materia de salud, higiene y alimentación. En algunos casos dentro del contexto de la caravana y en otros en las comunidades/albergues donde permanecen tras separarse de la misma. Paralelamente, nuevos grupos de migrantes procedentes de Centroamérica marchan hacia el norte en busca de una mejor vida, muchos de ellos familias con niños<sup>1</sup>.

Muchos de los niños y familias de la caravana están huyendo de la violencia de género y de bandas de criminales, la extorsión, la pobreza y un acceso limitado a educación de calidad y servicios sociales en sus países de origen en Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), tristes circunstancias que son parte de su vida diaria y los obligan a tomar la difícil decisión de abandonar sus hogares, sus comunidades y sus países buscando seguridad básica y un futuro mejor.

Mientras quienes viajan en la caravana buscan seguridad, los peligros de utilizar rutas migratorias irregulares siguen siendo significativos, especialmente para los niños. El viaje es largo, incierto y lleno de peligros, que incluyen el riesgo de explotación, violencia y abuso.

A nivel global, la UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund), ha apelado a todos los gobiernos para que prioricen el interés superior de la infancia en la aplicación de leyes migratorias y procedimientos relacionados, mantengan a las familias juntas y encuentren alternativas a la detención de niños migrantes.

---

<sup>1</sup> <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/caravana-migrante-ninos-siguen-requiriendo-ayuda-humanitaria-senala-unicef> Comunicado de prensa 1 de noviembre de 2018.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición.

El reconocimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en particular, fue elevado a rango constitucional en México en el año 2011, año determinante para nuestro país en materia de derechos humanos, al ser incorporados en nuestra legislación como eje transversal y total de todo el ordenamiento jurídico a nivel nacional e internacional.

El párrafo noveno del artículo 4° Constitucional establece que "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

El párrafo citado establece las bases constitucionales necesarias para el exhorto materia de este dictamen, aunado a lo establecido en diversos instrumentos internacionales en la materia que México ha suscrito y en consonancia, ha emprendido acciones a nivel nacional en favor de este grupo social que lo requiere.

Por primera vez en la historia de México se ha elaborado un programa especial en materia migratoria, a través del cual se establecen las prioridades nacionales en el tema migratorio que se plasman en 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores. El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)<sup>2</sup>, publicado el 30 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, siguió la metodología y está alineado con el ejercicio de planeación democrática del desarrollo nacional 2013-2018 llevado a cabo por el gobierno federal.

El Programa Especial de Migración, al ser un instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial, orienta y da seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria en las que participan, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno. Igualmente, consolida el esfuerzo que gobierno y sociedad civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral al fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

---

<sup>2</sup> [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/edicion\\_impresa\\_PEM](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/edicion_impresa_PEM)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO








**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría Gobernación y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que vigilen el cumplimiento de las políticas de protección de menores en situación migrante, con el objetivo de garantizar la seguridad, integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente			
 Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria			
 Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria			
 Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria			









CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria			
 Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria	T. Vargas M		
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria			
 Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria			









## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mónica Bautista Rodríguez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Carlos Alberto Puente Salas</b> secretario			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			








## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> Integrante			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


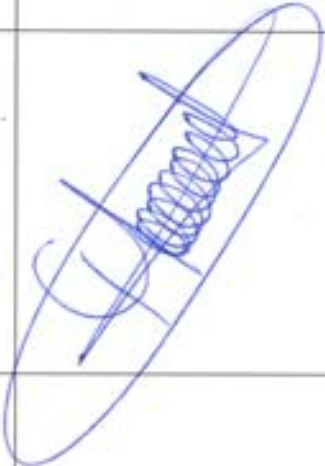





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez</b> Integrante			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> Integrante			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES




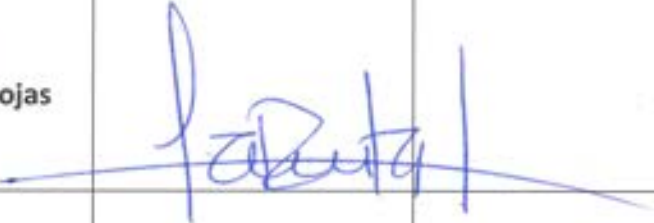


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante</b>			
 <b>Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez Integrante</b>			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante</b>			
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA









## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante			
 Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante			
 Dip. Laura Angélica Rojas Hernández Integrante			
 Dip. Héctor Yunes Landa Integrante			

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Benito Medina Herrera</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
MIGRANTES

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante</b>			

p